

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 0525

JOSE MARIA BORJA GALLIGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de marzo de 1992, se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "EMSEON C.A.";

QUE la doctora Nancy Lopez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Gobierno mediante oficio N° DGAG-0004596 de 8 de noviembre de 1991, emite informe favorable para la constitución de la compañía;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, otorgado con el N° A.P. 5133 el 17 de marzo de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Americanas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante oficio N° DJ.CAS.92.225 de 31 de marzo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones números ADM.00185 de 27 de septiembre de 1985 y ADM.00202 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "EMSEON C.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES TRES MIL SUQUES (s/.2'003.000), dividido en 2.003 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (s/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-

"ENSEM C.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 6 ABR 1992

Dr. José María Borja Callejón

DJ. CAS
NPT.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

certifico que es copia del original

21 MAY 1992

Quito, a

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 388 del Registro Mercantil tomo 1233a da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 15 de

15 de 1992

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas

